

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

23 AGO. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con fondos mínimos para solventar gastos menores que se produjeren con ocasión del ejercicio de la función educacional en la escuela Básica "Domingo Ortiz de Rozas", en el Marco del Programa de "Subvención Escolar Preferencial", (Ley SEP), con motivo del viaje de estudios al Museo Pablo Neruda en la comuna de el Quisco, con alumnos de 6°, 7° y 8° año Básico, visita Campo Educativo en la ciudad de Con-Con, con alumnos de Pre kínder, kínder y 1° Básico, visita al Museo Interactivo Mirador (MIM) en la ciudad de Santiago, con alumnos de 5° y 6° año Básico.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Of. N°152 del 01.08.2012 de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, autorizado por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación y recepcionado por la Asesoría Jurídica de este Departamento con fecha 16.08.2012.-

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.248.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase el monto de **\$569.280 (quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos)**, por única vez, para el financiamiento que se señala.-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor de la Docente de la escuela Domingo Ortiz de Rozas doña **MARCELA VIRGINIA TORRES BRIONES, cédula de identidad N°12.371.548-9**, debiendo ésta rendir cuenta documentada y detallada de los gastos incurridos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Archivo Jurídico DAEM
JBD/SVR/PHM/vav